

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 427, Secretario/a Alto Cargo de la Dirección General de Puertos y Costas de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Vista la Orden PRE/106/2008 de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 10 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 210, de 30 de octubre de 2008, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 427, "Secretario/a Alto Cargo" de la Dirección General de Puertos y Costas de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO:

Primero: Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 427, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero: La publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cumplase la anterior resolución y trasládese a Dirección General de Función Pública e interesado.

Santander, 22 de diciembre de 2008.—El consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, José María Mazón Ramos.

ANEXO

Puesto adjudicado: Secretario/a Alto Cargo.
Número: 427.
Unidad: Dirección General de Puertos y Costas.
Adjudicatario: Doña Purificación Monroy Román.
DNI: 20201565-K.

08/17444

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/1/2009 de 16 de diciembre de 2008 por la que en cumplimiento de la sentencia estimada del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se nombra funcionaria en prácticas a doña Virginia Trueba Arcas, aspirante seleccionada en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden EDU/15/2006 (BOC de 30 de marzo).

Por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 30 de julio de 2008 se estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo promovido por doña

Virginia Trueba Arcas, debiendo procederse a la valoración de la prueba práctica del primer ejercicio realizado por la recurrente; al haber superado los cinco puntos de la nota global de la primera prueba, se procedió a la realización de la segunda prueba, obteniendo una puntuación total en la fase de oposición de 6.03.

En cumplimiento de la citada sentencia y una vez efectuada la valoración de la fase de concurso, y ponderadas ambas fases la parte recurrente obtiene una puntuación total de 5.4356 por lo que procede la declaración de que ha superado el proceso selectivo y de que debe ser nombrada funcionaria en prácticas.

Por lo anterior, esta consejería de Educación resuelve:

Primero: Nombrar funcionaria en prácticas a la aspirante que se adjunta como anexo I como seleccionada en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden EDU/15/2006 (BOC de 30 de marzo), a doña Virginia Trueba Arcas, con asignación del número de Registro de Personal que le corresponde. Debe realizar la fase de prácticas en esta Comunidad Autónoma.

Segundo: De conformidad con la base 11 de la Orden de 15 de abril de 2002, el nombramiento de funcionaria en prácticas no presupone que la aspirante seleccionada reúna los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la mencionada orden, sino que una vez finalizada la fase de prácticas por esta Consejería se procederá a comprobar que el aspirante declarado apto en la misma reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero: El nombramiento como funcionaria en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2009. La fase de prácticas podrá realizarse en puestos vacantes o en sustituciones de profesorado correspondiente a su especialidad o especialidades análogas que demande el servicio docente, siempre que exista un periodo de permanencia en el mismo centro de tres meses como mínimo.

Cuarto: El régimen de la funcionaria nombrada será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de aplicación, a todos los efectos, desde la fecha indicada de 1 de enero de 2009.

Quinto: La aspirante nombrada funcionaria en prácticas a través de la presente resolución deberá declarar, bajo juramento o promesa, que no se haya incurrido en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Sexto: Por la consejería de Educación se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

Séptimo: Contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el consejo de Gobierno en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 16 de diciembre de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Formación y Orientación Laboral.
N.R.P.: 2019949513S0590.
Apellidos y nombre: Trueba Arcas, Virginia.
D.N.I.: 20199495.
Puntos totales: 5,4356.
Puesto n.º: 2 bis.

08/17164

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 20 de diciembre de 2008